

**AUTORES VARIOS: «Privatizaciones».**  
*Información Comercial Española (ICE)*  
núm. 772, julio-agosto 1998,  
Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

Los procesos de privatizaciones han supuesto un cambio profundo en el funcionamiento de las economías al pretender una menor intervención del Estado en las mismas en favor de la iniciativa privada, otorgando un nuevo papel a la política económica, menos activo y discrecional en su participación. Las estrategias privatizadoras han pretendido alcanzar cinco grandes objetivos:

1. Ganancias en términos de eficiencia y productividad.
2. Intensificación de la competencia en el mercado nacional.
3. Permitir la participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas a través de la colocación de títulos entre éstos, dando lugar a un verdadero concepto de «capitalismo popular».
4. Contribuir a aliviar el déficit público a través de una doble vía: por un lado, mediante la liquidación de empresas públicas deficitarias y, por ende, la reducción de subvenciones que se venían concediendo a las mismas para permitir su viabilidad económica. Por otro, a través de los ingresos que genera la puesta en manos privadas de propiedades públicas.
5. La privatización debe realizarse respetando los principios de publicidad y concurrencia y, en definitiva, asegurando la transparencia en su realización. Este proceso debe acompañarse necesariamente

de una normativa reguladora que compatibilice los intereses de consumidores e inversores, por cuanto los sectores afectados suelen ser servicios públicos cuyas empresas que los gestionan mantienen una posición dominante en el mercado.

Precisamente, el número de *Información Comercial Española* al que nos referimos trata de poner de manifiesto la trascendencia que las privatizaciones están teniendo en nuestro país, planteando un cambio de modelo de Estado, producto de la crisis del Estado social y, en consecuencia, el paso de una gestión burocrática y monopolística de los servicios a un modelo de oferta plural y gestión privada.

El número monográfico de *ICE* se inicia con la colaboración del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo de Rato, el cual pone de manifiesto la trascendencia de las medidas privatizadoras en la política económica diseñada por el Gobierno español, tendente a obtener las ventajas que en términos de eficiencia y de productividad estos procesos generan, en línea con recientes opiniones expresadas por la OCDE.

Esta colaboración sirve para introducir un primer bloque en la REVISTA relativo a los aspectos teóricos de los procesos privatizadores.

De esta forma, Gaspar Ariño nos ofrece una visión completa sobre el concepto de privatización, en sus tres facetas: jurídica, económica (resaltando las ganancias de eficiencia que se generan) y política, a partir de la defensa de la necesidad de un nuevo modelo de Estado.

En este mismo bloque se presenta un magnífico artículo de Luis Gámir, coordinador de este número de la revista *ICE*, en el que destaca la crisis del Estado social, tras la desaparición del referente que representaban las economías de planificación centralizada, y la sustitución del paradigma keynesiano-socialdemócrata por otro más «neoclásico liberal». En este esquema, la empresa pública no es el mejor mecanismo de asignación, sino que es necesario introducir sistemas alternativos, como el desarrollo de técnicas de análisis «coste-beneficio».

En su artículo, el profesor Gámir pasa revista a las razones que pueden esgrimirse en un proceso privatizador, verbigracia, ganancias de eficiencia; incremento de la competencia como alternativa al monopolio natural en que se justificaba la empresa pública; la necesidad de utilizar instrumentos más eficientes de política regional simultáneamente a las privatizaciones; mejoras sobre el nivel de empleo derivadas de la competencia dentro de la «aldea global»; desarrollo de un accionariado popular, etc.

Frente a estos planteamientos, señala Gámir que las privatizaciones no son un buen instrumento para luchar contra el déficit público en el marco de la actual contabilidad europea, destacando la necesidad de la transparencia en los procesos privatizadores que garantice la eficiencia del proceso y un mayor respaldo social.

Continuando con los artículos que justifican las privatizaciones, Alvaro Cuervo destaca la ineficiencia de la empresa pública en la ges-

tión de recursos, derivada de las relaciones de agencia que mantiene el sector empresarial público, planteando como alternativa la desregulación de mercados, que permitan el paso de situaciones de monopolio a otras de competencia.

Por su parte, Santiago García Echevarría, María Teresa del Val y Alberto Peralta consideran la privatización como una salida al desarrollo experimentado por el Estado del bienestar, modelo que ha generado una gran resistencia al cambio por los agentes económicos.

Cabría también incluir en este bloque el artículo de Javier García de Enterría, que analiza los tres principios jurídicos rectores que deben presidir toda privatización, estos es: publicidad, concurrencia y transparencia. La conclusión a la que llega es que un sistema de Oferta Pública de Venta (OPV) garantiza en mayor medida dichos principios que un sistema de Oferta Pública de Adquisición (OPA).

Por último, en referencia a este primer bloque de artículos a los que estamos haciendo referencia, Enric Ribas pasa revista a los sistemas de valoración externa del proceso privatizador y los métodos para realizarla.

Un segundo bloque que puede considerarse en el presente número de *ICE*, hace referencia al proceso de privatizaciones realizadas en España. Se inicia el mismo con la revisión que Rafael Pampillón hace de los procesos aplicados en Latinoamérica, trabajo que sirve de «puente» entre las aportaciones relativas a aspectos teóricos y las más concretas relativas al caso español.

Pedro Durá, Secretario General del Consejo Consultivo de Privatizaciones (CCP), expone las principales recomendaciones desarrolladas por el mismo Germá Bel, aborda los costes de las privatizaciones realizadas en España desde 1986 hasta la reciente de Endesa por el procedimiento OPV, extrayendo un resultado muy positivo en la comparación de dicho proceso con el seguido en su día en Gran Bretaña.

Para finalizar, Luis Mañas pone de manifiesto los buenos resultados en términos de eficiencia y fiabilidad obtenidos utilizando el procedimiento OPV en el caso español, contrastación que realiza a partir de su experiencia en la privatización de Repsol, destacando el trascendente papel que ha representado el tramo minorista, que ha permitido tanto el éxito político de las privatizaciones –al aumentar el tamaño del grupo que percibe ganancias– como la maximización de los ingresos de la operación.

Este trabajo que presenta ICE es de gran trascendencia para entender el cambio de modelo de Estado que se está produciendo, proceso que se asienta sobre dos planes básicos, la eficiencia y la transparencia.

Precisamente ambos pilares se refuerzan a través de las fiscalizaciones que lleva a cabo el Tribunal de Cuentas respecto a los procesos privatizadores que se han producido en nuestro país, y en palabras del profesor Gámir, «como vía para profundizar en la democracia a través de la divulgación y convencimiento en la transmisión a la sociedad de las ventajas de la privatización».

ÁNGEL A. ALGARRA PAREDES

**AMARTYA K. SEN: *Bienestar, Justicia y Mercado. Introducción de Damián Salcedo (catedrático de Ética. Universidad de Granada).***

Ediciones Paidós, ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1997.

Este libro fue editado el año 1997 en España y responde a una idea global, y, a nuestro entender, sumamente recomendable, por parte de algunas editoriales de nuestro país de dar a conocer a los lectores y especialistas españoles la obra completa de este economista, Amartya Kumar Sen, nacido en la India el año 1933. Sobre todo cuando las traducciones de sus trabajos han ido apareciendo con cierta regularidad y «puntualidad» en español antes incluso de que se le concediera el Nobel de Economía este mismo año, y con ello el reconocimiento hacia su trabajo que muchos esperábamos.

La primera idea que conviene destacar al referirse a este autor, que estudió con Dobb y Sraffa y cuya tesis doctoral fue dirigida por Joan Robinson en el año 1959, es que nos encontramos ante un hombre preocupado por los aspectos éticos de las relaciones humanas. Y este hecho me parece muy significativo en un economista, o lo que entendemos como tal a estas alturas del siglo.

Algunos autores ya han señalado que Sen es una especie de «conciencia» de los economistas modernos, ya que para una buena parte de éstos lo único que tiene valor es la representación económica en forma de modelos matemáticos y esquemas técnicos de rentabilidad